



Universidad Nacional del Comahue  
Consejo Superior

ORDENANZA N° .....1.099.....

NEUQUEN, 31 MAY 2018.....

**VISTO**, las Ordenanzas N° 1386/13 y 1051/18; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante las citadas normas se aprueban el Reglamento General de Elecciones y el Calendario Electoral para el año 2018, respectivamente;

Que, durante los días 19, 21 y 22 de mayo se llevaron a cabo las elecciones generales para la renovación total de las autoridades universitarias;

Que, se presentaron dos fórmulas para Decano/a-Vicedecano/a del Centro Regional Universitario Bariloche, a saber: Lista N° 5 “Participación y Compromiso”, Decano: Marcelo Fabián Alonso, Vicedecana: María Carolina Biscayart y Lista N° 6 “Encuentro y Futuro”, Decana: Dora Elisa Vai, Vicedecano: Santiago De Giovanni;

Que, la Junta Electoral procedió al escrutinio definitivo realizando la ponderación de votos de acuerdo con lo establecido en el artículo 123 del Estatuto de la Universidad Nacional del Comahue y el artículo 79 del Reglamento General de Elecciones;

Que, de dicha ponderación resulta que la fórmula integrada por Marcelo Fabián Alonso y María Carolina Biscayart obtuvo el 10,34 votos ponderados de 16;

Que, el Consejo Superior en sesión extraordinaria de fecha 28 de mayo de 2018, procedió a la aprobación de lo actuado por la Junta Electoral y por consiguiente proclamar a la fórmula integrada por Marcelo Fabián Alonso y María Carolina Biscayart como Decano y Vicedecana del Centro Regional Universitario Bariloche de la Universidad Nacional del Comahue, respectivamente;

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE  
ORDENA:**

**ARTÍCULO 1°: PROCLAMAR** como Decano del Centro Regional Universitario Bariloche a Marcelo Fabián ALONSO (DNI N° 16.171.821) y como Vicedecana a María Carolina BISCAYART (DNI N° 22.915.061).

**ARTÍCULO 2°: DESIGNAR** como Decano del Centro Regional Universitario Bariloche a Marcelo Fabián ALONSO (DNI N° 16.171.821), a partir del día 28 de mayo de 2018 y por el término de cuatro (4) años, en un todo de acuerdo con lo establecido en el artículo 123 del Estatuto de la Universidad Nacional del Comahue.



Universidad Nacional del Comahue  
Consejo Superior

ORDENANZA N° .....1099.....

**ARTÍCULO 3°: DESIGNAR** como Vicedecana del Centro Regional Universitario Bariloche a María Carolina BISCAYART (DNI N° 22.915.061), a partir del día 28 de mayo de 2018 y por el término de cuatro (4) años, en un todo de acuerdo con lo establecido en el artículo 123 del Estatuto de la Universidad Nacional del Comahue.

**ARTÍCULO 4°: REGÍSTRESE,** comuníquese y archívese.

  
Ing. Aldo SGUAZZINI MAZUEL  
SECRETARIO GENERAL  
Universidad Nacional del Comahue

  
Lic. GUSTAVO K. CRISAFULLI  
RECTOR  
Universidad Nacional del Comahue